

---

## **PROGRAMA A30: RELACIONES INSTITUCIONALES**

**Unidades responsables:** *Dirección General de Relaciones Institucionales, Servicio de Relaciones con el Parlamento de Navarra y otras Instituciones y Servicio de Proyección Institucional.*

---

<b>Objetivos/</b>
-------------------

Acciones/
-----------

Indicadores del programa
--------------------------

### **01. La mejora de los cauces de relación del Gobierno de Navarra con el Parlamento de Navarra y con otras instituciones forales.**

- 01.01. Seguimiento de la actividad del Parlamento de Navarra y de la documentación que derive del ejercicio de su función de impulso y control de la acción del Gobierno de Navarra.
- 01.02. Seguimiento de la actividad del Defensor del Pueblo y de la documentación que derive en su función de salvaguarda de los ciudadanos frente a posibles abusos o negligencias en el funcionamiento de la Administración.
- 01.03. Coordinación de la actividad de los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en sus relaciones con el Parlamento y con el Defensor del Pueblo.
- 01.04. Complementar el canal de comunicación que facilita la información que necesiten los grupos parlamentarios para el desarrollo de su labor.
- 01.05. Organizar reuniones y asistir a convocatorias de interés institucional.
- 01.06. Implantar aplicaciones informáticas que posibiliten la interoperabilidad con otros sistemas de información, así como la gestión electrónica de la información en el ámbito de las relaciones institucionales.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
01.00.01	<i>Informaciones suministradas al Parlamento y al Defensor del Pueblo</i>	575	758
01.00.02	<i>Expedientes en relación con la función de impulso y control de la acción de Gobierno (proyectos de ley, proposiciones de ley, convenios, preguntas parlamentarias, comparecencias, mociones e interpelaciones)</i>	600	700

### **Explicación de la ejecución e información adicional:**

*Hay que tener en cuenta que como año electoral se tenía que haber producido un descenso en el número de iniciativas parlamentarias de control al Gobierno y en el de peticiones de información*

de los parlamentarios para su trabajo ordinario en la Cámara. Ninguno de los dos indicadores ha experimentado descenso según lo previsto. Por el contrario han aumentado. Esto no venía siendo habitual hasta ahora.

Se ha observado que los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno de Navarra han ejercido igualmente el control parlamentario sobre el mismo.

## 02. Fomentar la colaboración institucional en los ámbitos autonómico y nacional.

- 02.01. Impulsar y coordinar las relaciones de colaboración y cooperación entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado.
- 02.02. Seguimiento de las iniciativas y actividades de otras instituciones autonómicas o estatales que pudieran ser de interés para Navarra.
- 02.03. Promover relaciones de colaboración y cooperación con otras comunidades autónomas, en particular con las limítrofes, para la fijación de políticas comunes que posibiliten el ejercicio eficaz de las competencias y el adecuado tratamiento de los asuntos de interés común.
- 02.04. Asistir a las convocatorias de interés institucional.
- 02.05. Información a los diferentes departamentos de las actuaciones desarrolladas en el marco de las relaciones institucionales a nivel estatal y autonómico.
- 02.06. Coordinar con el Estado los procesos de transposición de directivas comunitarias.
- 02.07. Gestionar el Registro de Convenios y Acuerdos, como instrumento de publicidad y control en el que se inscribirán aquéllos que suscriba la Administración de la Comunidad Foral de Navarra con cualquier otra Administración o entidad pública.
- 02.08. Participación en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) y en su Consorcio, junto con representantes de otros Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
02.00.01	<i>Inscripción de Convenios y Acuerdos</i>	100	157
02.00.02	<i>Seguimiento de Convenios y Acuerdos inscritos</i>	600	996
02.00.03	<i>Organización y asistencia reuniones de interés institucional</i>	15	15
02.00.04	<i>Sesiones participación en la CTP</i>	15	12

## 03. Canalizar las actuaciones de la Comunidad Foral que se generen en sus relaciones con organismos internacionales y, particularmente, articular la concurrencia y participación de ésta en los asuntos comunitarios europeos.

- 03.01. Prestar apoyo y asistencia técnica a la representación del Gobierno de Navarra en el Comité de las Regiones (CdR).

- 03.02. Preparación de las actuaciones previas a la celebración del Comité de las Regiones, gestionar las enmiendas en colaboración con otros departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y recopilación de toda documentación que emane del Comité.
- 03.03. Participación en la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE) y coordinar y apoyar la participación de otros departamentos en las conferencias sectoriales.
- 03.04. Gestión de los casos enmarcados en la Red Solvit que correspondan a Navarra en colaboración con el centro Solvit-España.
- 03.05. Coordinación y seguimiento de las peticiones y alertas formuladas a través del sistema de información del mercado interior (IMI).
- 03.06. Ejercer la interlocución, tramitación y seguimiento de las actuaciones relativas a ayudas de Estado, quejas y procedimientos de infracción que, en relación con Navarra y a través de la Secretaría de Estado para la Unión Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, se dirigen a las Instituciones Europeas.
- 03.07. Elaboración de fichas temáticas sobre cada una de las normas comunitarias y de procedimientos que regulan estas materias en el ámbito comunitario.
- 03.08. Estudio y divulgación de otro tipo de documentación (cartas, circulares y pronunciamientos) emanada de las Instituciones Europeas sobre estos temas.
- 03.09. Seguimiento de actuaciones para la transposición de directivas comunitarias.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
<i>03.00.01</i>	<i>Sesiones de foros de participación (CdR, CARUE y otros)</i>	<i>25</i>	<i>75</i>
<i>03.00.02</i>	<i>Actuaciones relativas a ayudas</i>	<i>92</i>	<i>137</i>
<i>03.00.03</i>	<i>Actuaciones relativas a quejas, procedimientos de infracción, casos SOLVIT, asuntos IMI</i>	<i>98</i>	<i>54</i>

#### **04. Fomentar el protocolo y las relaciones sociales del Gobierno de Navarra.**

- 04.01. El asesoramiento al Gobierno de Navarra y a sus miembros, a otros órganos de la Administración y a las entidades locales que lo precisen en materia de protocolo, ceremonial y organización de actos institucionales. También se asesorará a aquellas entidades privadas que organicen actos a los que asistan miembros del Gobierno y otras autoridades relevantes.
- 04.02. Organizar actos institucionales y oficiales promovidos por el Gobierno de Navarra a través de su Presidenta, los Consejeros, o los Departamentos.
- 04.03. Asistir a la Presidenta del Gobierno y a los Consejeros en sus actividades oficiales.
- 04.04. Promover los símbolos oficiales y las señas de identidad de la Comunidad Foral de Navarra.

- 04.05. Promover el conocimiento por los ciudadanos del Palacio de Navarra como sede de las principales instituciones de la Comunidad Foral de Navarra.
- 04.06. Organizar la participación del Gobierno de Navarra en los actos extraordinarios y promociones e iniciativas de divulgación de la realidad de Navarra.
- 04.07. Coordinar su actuación con los gabinetes de protocolo de otras comunidades e instituciones del Estado en aquellos actos en los que participa el Gobierno de Navarra.
- 04.08. Confirmación y seguimiento del desarrollo de actos organizados por otras entidades e instituciones a los que asisten o en los que participan miembros del Gobierno o el propio Presidente.
- 04.09. Adquisición y gestión del fondo de objetos institucionales, conmemorativos y promocionales para uso de la Presidenta del Gobierno de Navarra, Consejero y Departamentos, en su caso.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
04.00.01	<i>Visitas reales</i>	2	1
04.00.02	<i>Visitas a Palacio (ordinarias y jornadas abiertas)</i>	100	79
04.00.03	<i>Actos especiales organizados por el Gobierno de Navarra</i>	30	41
04.00.04	<i>Reuniones, audiencias y recepciones en Palacio</i>	200	250
04.00.05	<i>Aperitivos y almuerzos, oficiales y de trabajo, atendidos</i>	75	73
04.00.06	<i>Actos de firma</i>	20	8
04.00.07	<i>Consultas sobre protocolo atendidas</i>	50	57
04.00.08	<i>Banderas entregadas</i>	25	7

**Explicación de la ejecución e información adicional:**

*Durante 2015, se mantuvo la tónica de actividad habitual tanto en la sede del gobierno como en la programación de actos oficiales o asistencia de miembros del gobierno a otros organizados por distintas instituciones. Todo ello con las características propias de un año de cambio de legislatura, en el que existe una menor actividad en los periodos precedente y subsiguiente a la cita electoral, y un incremento en los primeros meses del año y en los primeros meses de la nueva legislatura.*

**05. Mantener, atender e intensificar las relaciones del Gobierno de Navarra con las comunidades navarras en el exterior, así como con las comunidades de otras autonomías que tengan su sede en Navarra.**

- 05.01. Mantener el nivel de relación con las entidades que agrupan a las personas de origen navarro y sus descendientes, fuera de los límites tanto de Navarra como de España así como a las que proceden de otras comunidades autónomas

- 05.02. Propiciar las ayudas correspondientes para las actividades y actuaciones que llevan a cabo esas asociaciones, tendentes a conservar la identidad, riqueza y peculiaridad cultural de origen.
- 05.03. Intensificar la ayuda que desde el Gobierno de Navarra se dirige a aquellas personas, de origen navarro y sus descendientes, necesitadas en diferentes lugares del exterior.
- 05.04. Promover la presencia de Navarra, aprovechando la existencia de estas entidades, en diferentes lugares tanto de España como del exterior.
- 05.05. Atender a las solicitudes de ayuda institucional que promuevan la imagen y presencia del Gobierno de Navarra, en asociaciones sin ánimo de lucro.
- 05.06. Colaborar con las instituciones del Estado que permiten el retorno de ciudadanos de origen navarro a la Comunidad Foral, mediante la ayuda que proceda.
- 05.07. Promover la concesión de ayudas orientadas al mantenimiento de actividades socio-culturales, a la adquisición y mejora de locales y equipamientos de dichas comunidades; así como ayudas de carácter humanitario o que favorezcan el retorno y el reencontro de personas de origen navarro.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
<i>05.00.01</i>	<i>Subvenciones a Centros, Hogares y Casas de Navarra, distribuidos por España</i>	<i>13</i>	<i>12</i>
<i>05.00.02</i>	<i>Subvenciones a Centros navarros distribuidos por el exterior de España</i>	<i>5</i>	<i>5</i>
<i>05.00.03</i>	<i>Subvenciones a Casas y asociaciones de otras comunidades autónomas en Navarra</i>	<i>8</i>	<i>9</i>
<i>05.00.04</i>	<i>Ayudas humanitarias, individuales y a entidades de Argentina y Chile</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
<i>05.00.05</i>	<i>Ayudas a entidades sin ánimo de lucro</i>	<i>2</i>	<i>2</i>
<i>05.00.06</i>	<i>Encuentro de las colectividades navarras de Argentina y Chile</i>	<i>1</i>	<i>0</i>

## **06. Publicaciones.**

- 06.01. Coordinar la planificación del conjunto de publicaciones en soporte impreso, audiovisual y digital del Gobierno de Navarra y sus departamentos.
- 06.02. Proponer al Gobierno de Navarra la autorización de precios de venta al público del Catálogo de Publicaciones del Gobierno de Navarra.
- 06.03. Asesorar a los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra en cualquier aspecto del proceso de edición.
- 06.04. Proponer, desarrollar, aplicar y controlar las normas sobre identidad de las expresiones gráficas y representativas de la Comunidad Foral de Navarra.

- 06.05. Tramitar administrativamente y controlar técnicamente el proceso de edición de las obras pertenecientes al Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra.
- 06.06. Administrar el depósito, la promoción, la distribución institucional y comercial, y la venta de las publicaciones del Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra.
- 06.07. Gestionar la impresión de la papelería ordinaria que incorpora las expresiones gráficas representativas del Gobierno de Navarra.

	<i>Descripción Indicadores</i>	<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
06.00.01	<i>Publicaciones, en cualquier soporte, editadas por los distintos departamentos del Gobierno de Navarra</i>	240	220
06.00.02	<i>Relación de Resoluciones en las que se fijan los precios de venta al público de las publicaciones del Gobierno de Navarra</i>	2	2
06.00.03	<i>Número de consultas sobre procesos de edición efectuados por cualquier departamento del Gobierno de Navarra</i>	140	160
06.00.04	<i>Peticiones de uso del logotipo del Gobierno de Navarra</i>	770	800
06.00.05	<i>Número de expedientes de publicaciones tramitados por la Sección de Publicaciones</i>	250	225
06.00.06	<i>Ejemplares vendidos</i>	15.000	13.500
06.00.07	<i>Ejemplares almacenados</i>	140.000	145.000
06.00.08	<i>Presentaciones de libros promovidos por el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales</i>	15	8
06.00.09	<i>Expedientes de impresión de papelería gestionados</i>	2.000	2.200

**Explicación de la ejecución e información adicional:**

*Durante el año 2015 disminuyó ligeramente el número de publicaciones editadas por el Gobierno de Navarra, al continuar las cifras presupuestarias en los mismos niveles modestos que en los últimos años.*

*También hubo un ligero descenso en el número de ejemplares vendidos, ya que 2015 fue un año en el que ya no se produjeron ventas importantes de "Relatos de plomo" (que sí hubo en 2013 y 2014) y todavía no habían salido dos libros importantes de arte, que prácticamente llegaron a las librerías los últimos días del año. Por ello creció el número de ejemplares almacenados, aunque de forma muy ligera.*

*En cambio, sí aumentaron con claridad dos indicadores. De una parte, el número de consultas sobre procesos de edición, aunque un cierto número de esas consultas no se sustanciara al fin en publicaciones realmente editadas. Por otro lado, aumentó también el número de expedientes de papelería, toda vez que, al ser año electoral (elecciones forales y sindicales) y de cambio de gobierno, fue preciso atender muchas necesidades, particularmente las derivadas del cambio del logotipo del Gobierno de Navarra y la papelería de todos los nuevos cargos y de las unidades ad-*

ministrativas nuevas o que cambiaron de nombre.

---

### **Ejecución presupuestaria**

<b>GASTOS</b>	<b>Inicial</b>	<b>Consolidado</b>	<b>Realizado</b>
1- Gastos de personal	978.259,00	949.189,03	949.185,50
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	863.990,00	843.990,00	705.160,39
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	149.010,00	149.010,00	142.927,12
6- Inversiones reales	7.000,00	7.000,00	5.893,32
7- Transferencias de capital	32.000,00	32.000,00	32.000,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.030.259,00</b>	<b>1.981.189,03</b>	<b>1.835.166,33</b>

<b>INGRESOS</b>	<b>Inicial</b>	<b>Consolidado</b>	<b>Realizado</b>
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	120.000,00	120.000,00	96.515,26
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>120.000,00</b>	<b>120.000,00</b>	<b>96.515,26</b>